

SESIÓN DEL DÍA MARTES 12/12/2017

13.- Puerto José Carbajal "El Sabalero". (Modificación de la denominación del área del recinto portuario del Puerto Sauce, Juan Lacaze, departamento de Colonia)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Puerto José Carbajal "El Sabalero". (Modificación de la denominación del área del recinto portuario del Puerto Sauce, Juan Lacaze, departa-mento de Colonia).

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR BOZZANO (Andrés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Bozzano.

SEÑOR BOZZANO (Andrés).- Señor presidente: vamos a dar lectura al informe de la Comisión que dice:

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presi-dente: el proyecto de ley que hoy se presenta en esta Cámara, con media sanción del Senado, es una iniciativa del ex ministro de Transporte y Obras Públicas, actual senador Enrique Pintado. Pre-cisamente, él hizo la propuesta para que el puerto deportivo de Juan Lacaze llevara el nombre de José Carbajal, el Sabalero. Recuerdo que hizo este planteo a fines de 2010, cuando se inauguró un tramo de la rambla del puerto de Juan Lacaze con un gran valor estratégico, recuperando y ampliando el puerto lacacino, no solo por ser el collar de los puertos deportivos del litoral oeste uruguayo, sino porque además la ciudad ganó un espacio para el disfrute con esa construcción sobre el Río de la Plata. Entonces, los lacacinos tomamos la iniciativa como propia y seguimos trabajando para concretarla.

Seguramente, en el día de hoy se vote este proyecto y el pueblo lacacino devuelva a este cantautor parte de lo que él mostró por el mundo: su sentir en Puerto Sauce; su Villa Pancha; su barrio, Las Casillas; el rancho de nuestro compañero Macario; a Roberto Guitarrón; los carnavales del Chirimino, que entonaba la canción porque era murguista, junto con su hermano Walter; a Pochilo, gremialista del puerto, a Pitico y al Verija, que manejaba muy bien el taco de *pool*; no podemos dejar de mencionar al sapo de los verdes, personajes naturales que toda ciudad tiene y que el Sabalero, como nadie, los llevó en sus letras.

Fueron otras épocas, muy distintas a la que vivimos hoy. Las chimeneas ya se apagaron, pero dejaron la historia que canta José y que tanto nos ha identificado como obreros, los de mameluco, los de las ocho horas, que en estas épocas ya no pueden competir con sus telares o con un papel. En este

sentido, estamos transitando el camino de la reconversión, y una de las posibilidades es ofrecer servicios al puerto, este puerto deportivo que llevará el nombre de José Carbajal, si así el pleno de esta Cámara lo considera.

Pienso que esta propuesta es correcta, en la medida en que valora y reconoce el legado del Sabalero, porque ha sido un gran poeta de la naturaleza.

Conversando con dos de sus amigos histo-riadores lacacinos, como Walter Aranda y Walter Cruz, a quienes agradezco sus aportes, me dijeron que José era muy tímido y se sentaba a observar la naturaleza. Estaba lejos de hacer deportes y más aún de pescar, pero su obsecuencia por la naturaleza y su relación cotidiana lo llevaron siempre a transitar la emoción y la felicidad por la vida.

Los panaderos, como menciona en su canción; los "caracoles y ranas y niños a jugar"; los saltitos de gorrión; la llovizna; el viento, cuando se cuele en las ramas; las noches de tormenta y las plegarias de las ranas; muchas de estas frases y expresiones son parte de su infancia y de nuestra niñez, como la pelota de trapo de su *Chiquillada*.

Leía mucho, su madre lo rezongaba porque compraba libros a un vendedor que venía todos los meses y los terminaba pagando doña Carmen. Ahí decidió ir a la textil como tejedor, donde trabajó seis años y conoció a su compañero, Roberto Cabrera, quien terminó siendo su guitarrista, y con quien grabó su primer disco, durante los años sesenta, que fue furor del folclore argentino.

En la Agronomía Obrera Textil tomó clases de guitarra con Carlos Alcaire, más conocido en nuestro pueblo como Arandela.

Vivió el exilio, anduvo por varios países que lo expulsaron por ser anarquista. Allí conoció y se relacionó con muchos grandes cantautores de nuestra patria, como Zitarrosa, Los Olimareños. Y en esas discusiones que llegaban a la sobremesa, José transmitía que su causa era la de la vida, proveniente de la fábrica con ocho horas y de mameluco.

Es lindísimo que el tiempo se nos pase y que no nos deje rincones vacíos. José buscó puerto y hoy lo encontró; lo encontró en su gente, en su pueblo.

Señor presidente, si usted me permite, me gustaría compartir con los demás miembros del Cuerpo un mensaje que nos hizo llegar, a través de un video, uno de sus hijos, Alejandro Carbajal, que vive en el exilio, en Ámsterdam.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- A continuación se va a proyectar el video.

—Puede continuar la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: agradezco que haya sido tan amable de permitir la reproducción de este video.

Para finalizar no voy a hablar de su familia, porque el saludo lo transmitió su hijo Alejandro, en representación de toda la familia. Alejandro ha seguido los pasos de José en el canto popular, porque también le dejó ese legado.

Estoy convencida de que José Carbajal vivió su vida en la costa y en el puerto, por sus vivencias llevadas a versos, por la admiración a la naturaleza.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: nuestra colectividad también adhiere a este homenaje más que merecido a José Carbajal quien, sin duda, para más de una generación representa parte de los sentimientos más bonitos que se pueden generar a través de la poesía y el canto. Fue un hombre que llegó al alma de la gente y lo hizo con su música popular y sencilla, con su narración de la vida cotidiana, de la *uruguayez*, casi que en su máxima expresión; *uruguayez* que a pesar de no ser montevideana tampoco fue rural: era la uruguayidad de las ciudades medianas, pequeñas, del interior, en esa interrelación de lo urbano y lo rural, tan típico de esas poblaciones. Siempre cantó a las cosas sencillas. Cuando escuchamos sus canciones, las referencias nos dan, sin duda, imágenes prácticamente de pureza, de candidez, de amistad, de solidaridad, de mano abierta.

Para quienes vivimos la salida de la dictadura también fue un ícono. Es imposible olvidar los candombailes que terminaban, muchas veces, con sus canciones. Cómo olvidar, aunque hoy cero alcohol mediante, a *Borracho pero con flores*.

Cabe destacar una cuestión que no es menor en la imagen de El Sabalero; un hombre plenamente identificado con un mundo de ideas, pero que nunca hizo alarde de su persona, sino que su arte fue inclusivo. Todos, aunque pensáramos diferente, siempre nos sentimos interpretados a través de su música; fue un hombre con un carisma muy particular, con una radicación muy fuerte en nuestra tierra. Sin duda, recordamos varios reportajes que le realizaran al retorno del exilio en Holanda; sintió la mordedura feroz de la lejanía. Esa que corta los lazos con una comunidad y hasta impide el hecho creativo, que es parte de la esencia vital de todo artista.

Por lo tanto, queremos adherir a este homenaje. Lo hacemos con plena convicción de que es una persona que no merece ser olvidada, no solamente por Juan Lacaze, su pueblo original, sino por todo el país. Y sin duda Chirimino seguirá entonando su canción.

Permítame, señor presidente, como un hecho adicional, hacer una referencia a la ley de colonizaciones, porque no pude llegar cuando se votaron las modificaciones al artículo 35.

El texto del artículo 35 de la ley de colonizaciones es parte de un proyecto que elaboramos, que fue acompañado por los compañeros del Partido Nacional, y que generosa acogida tuvo en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Entendemos que dicho proyecto enfoca una nueva opción del manejo de la colonización que mucho interesa. Me refiero a la colonización en pequeños módulos intensivos de producción que nos van a alejar del modelo tradicional de colonización que estaba digitada y pensada para proyectos de muchos millones de dólares y que implicaban grandes extensiones de predios a ser repartidos entre pocos productores.

Esta norma hoy nos dará la posibilidad de que estas formas de colonización sean desarrolladas con mucha menor erogación para el Instituto Nacional de Colonización, pero con mucho mayor impacto social y económico.

Fue por eso que acompañamos ese proyecto, que lo redactamos con mucha convicción con nuestros compañeros, y nos congratulamos de que definitivamente sea ley.

Muchas gracias, señor presidente, por su comprensión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑOR REISCH (Nibia).- Señor presidente: quiero felicitar al exministro, actual senador Pintado, por la iniciativa, así como acompañar las palabras de la diputada Santalla, que fueron muy claras y reflejan realmente lo que fue la pluma y el sentir de El Sabalero y de toda la sociedad lacacina.

Sin duda, muchas de las letras de El Sabalero ayudan a que perdure la memoria de lo que fue el pueblo de Juan Lacaze.

Se recordaba a esas dos fábricas que había en la ciudad: la papelería y la textil, a las cuales venía a trabajar gente de todos lados y de todas las edades. Lamentablemente eso ya no pasa. No solo que no viene gente de otro lado, sino que tampoco permiten trabajar los lacacinos porque esas fuentes laborales están cerradas. De alguna forma, El Sabalero ayuda a que perdure en la memoria la actividad de esas dos fábricas.

Nuestra bancada va a acompañar esta iniciativa. No me voy a explayar más porque la diputada Santalla fue muy gráfica y, como dije antes, apoyamos plenamente su intervención.

También felicito a la distancia a la familia de El Sabalero. Creemos que es un justo reconocimiento para quien, hoy por hoy, es y será eternamente uno de los referentes que tenemos todos los colonenses en lo que a canto popular se refiere.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: el Partido Independiente adhiere a este homenaje.

El Sabalero fue un artista; fue cantante, fue también guitarrista. Y más que eso. Entre otras cosas, fue de los pocos artistas autocríticos también de muchas de sus cuestiones personales y artísticas.

Tenemos que reconocerle también haber sido el autor de lo que es casi un himno del canto popular uruguayo: *Candombe a mi gente*. Ahora que estamos celebrando el centenario de *La Cumparsita*, *Candombe a mi gente* es como *La Cumparsita* del folclore, que identifica a todos los uruguayos.

Nos parece muy justo este reconocimiento al denominar con el nombre de José Carvajal al recinto portuario de Juan Lacaze para que toditos sus hermanos, cuando vayan a ese lugar se puedan contestar qué será de El Sabalero, tan querido y tan cercano.

Gracias, señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

—Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.